

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 422  
El Salvador, Sábado 13 de abril de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

# Inicia Tercera Etapa de Exhumaciones de masacre del Río Sumpul

Información en Pág. 2



LAS DILIGENCIAS DE EXHUMACIÓN EN EL PLAN DE LAS ARADAS, UBICADO EN EL CANTÓN YURIQUE, JURISDICCIÓN DE OJOS DE AGUA, CHALATENANGO, EN RELACIÓN A LA MASACRE DEL RÍO SUMPUL, HAN LLEGADO LA TERCERA ETAPA DE LAS EXHUMACIONES Y LA APERTURA DE UN POZO, DONDE LOS SOBREVIVIENTES SEPULTARON A LAS VÍCTIMAS, QUE SUMAN UNAS 600 ENTRE NIÑAS, NIÑOS, ANCIANOS Y MUJERES, ASESINADOS POR LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (FAES), FUERZA AÉREA (FAS), GUARDIA NACIONAL Y MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DEMOCRÁTICA (ORDEN). FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

## NACIONALES

Modelo económico del gobierno es a partir del despojo de tierras

Pág. 3

## INTERNACIONAL

China pide redoblar esfuerzos diplomáticos para acabar con crisis en Ucrania

Pág. 8

## DEPORTES

El Salvador enfrentará a dos selecciones mundialistas en Premundial de la CONCACAF

Pág. 12

Más de 600 víctimas fueron asesinadas

## Inician Tercera Etapa de Exhumaciones de masacre del Río Sumpul



Tutela Legal "MJH", Asociación Sumpul y Medicina Legal, se encuentran en el proceso de exhumación de la masacre del Río Sumpul, en un pozo en donde los sobrevivientes enterraron a las víctimas. Con este serán 3 pozos abiertos. FOTO: DIARIO COLATINO/CORTESÍA

Gloria Silvia Orellana  
Redacción DiarioCoLatino

A partir del lunes 8 de abril se reiniciaron las diligencias de exhumación en el plan de Las Aradas, en relación a la Masacre del río Sumpul, ubicado en el cantón Yuri que, jurisdicción de Ojos de Agua, Chalatenango, informó Alejandro Díaz, abogado de la Asociación Tutela Legal "Dra. María Julia Hernández".

La masacre de El Sumpul está registrada en el Informe de la Comisión de la Verdad, una entidad creada tras la firma de los Acuerdos de Paz (1992). En ese entonces recibió 23 mil denuncias documentadas y presentadas a través de instituciones o personas de forma individual.

De esto se recogieron alrededor de 2 mil testimonios directos de testigos relacionados con las 7 mil víctimas causadas por la confrontación interna. Así como, la información de fuentes secundarias que se relacionan directamente a 8 mil víctimas.

Con toda la información se generó en conjunto 13 mil 659 casos documentados. La Comisión de la Verdad seleccionó

sólo 32 de estas denuncias, por los antecedentes que mostraban los "patrones de violencia" cometidos durante el conflicto.

En la masacre de El Sumpul, fueron asesinadas más de 600 personas, en su mayoría niños, niñas, ancianos y mujeres que huían de un operativo iniciado el 13 de mayo de 1980, y ejecutado ese 14 de mayo", Díaz.

"Las víctimas fueron masacrados por la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), Fuerza Aérea (FAS), Guardia Nacional (GN/ya extinta), miembros de la Organización Nacional Democrática (ORDEN), y en la que también participó el ejército de Honduras, que desplegó un cordón para que las víctimas no pudieran pasar al territorio hondureño", declaró Díaz.

Alejandro Díaz explicó que en esta diligencia judicial que acompaña también la Asociación Sumpul, asisten a la "Tercera Etapa de las Exhumaciones", que se están realizando en el plan de Las Aradas.

Junto a Medicina Legal y autoridades judiciales se han realizado ya, dos exhumaciones anteriores en "pozos", en donde se encontraron restos de las víctimas que quedaron dispersos en todo el plan de Las Aradas y en los már-

genes del río Sumpul, que fueron recuperados por sobrevivientes semanas después del crimen considerado de Lesa Humanidad.

Las víctimas que quedaron en las orillas y el plan de Las Aradas no pudieron ser enterrados, por la presencia de miembros de los ejércitos de El Salvador y Honduras.

"Esperamos encontrar más restos de víctimas y que esto sirva en el proceso judicial que está abierto en el Juzgado Primero de Instrucción de Chalatenango", acotó el abogado.

La acusación es contra los perpetradores y también el Alto Mando de la Fuerza Armada, que está documentado en este proceso, y lo encabeza el exministro de la defensa, José Guillermo García, que está implicado en otros casos de masacres, así como otros altos mandos que ordenaron y planificaron la masacre del Sumpul, reiteró Díaz.

Asimismo, mencionó la responsabilidad del ejército de Honduras, que meses antes habían realizado reuniones con sus pares salvadoreños para ejecutar este amplio operativo, señaló Díaz, tras reiterar que este constituye en un Crimen de Lesa Humanidad.

El Informe de la Comisión de la Verdad, que documentó que esta masacre fue ejecutada con la

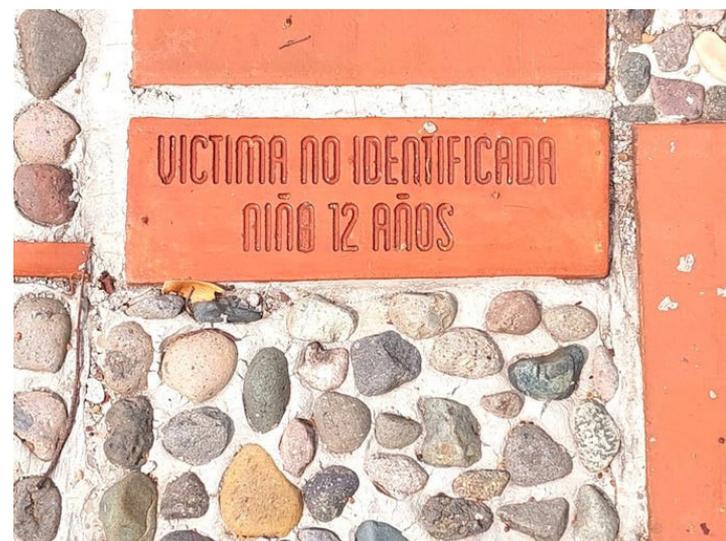
"cooperación de las Fuerzas de Honduras. Y es que 9 días antes del 14 de mayo, los altos mandos de ambos ejércitos se reunieron en la frontera entre Honduras y El Salvador, que la prensa hondureña registró, como una reunión que tenía el objetivo de encontrar "mecanismos" para impedir el ingreso de guerrilleros salvadoreños a suelo hondureño.

El ejército hondureño impidió el paso de las víctimas a su país, ese 14 de mayo, cuando sólo in-

tentaban salvar sus vidas. "El operativo militar salvadoreño se había iniciado el 13 de mayo, con un operativo antiguerrillero. Las tropas salieron desde diversos puntos y fueron convergiendo sobre el caserío de Las Aradas, situado a las orillas del Sumpul", dice el Informe de la Comisión de la Verdad.

"Este crimen de Lesa Humanidad, que todavía está impune y que lamentamos que hasta la fecha no se haya llevado a juicio a estos militares, que se les haya intimidado, que se les haya procesado y ordenado captura, ya que está totalmente comprobada la masacre", indicó.

La masacre del río Sumpul está comprobada, existe el cuerpo del delito que se maneja en el Derecho Penal, o sea, con la recuperación de los restos de las víctimas, más las amplias y abundantes declaraciones y testimonios que están incluidos en el proceso y, a 44 años de ocurrido sólo podemos exigir justicia, reparación y dignificación de las víctimas, puntualizó Alejandro Díaz.



En la masacre de El Sumpul, fueron asesinadas más de 600 personas, en su mayoría niños, niñas y mujeres, las diligencias de exhumación en el plan de Las Aradas, en relación a la Masacre del río Sumpul, en el cantón Yuri que, jurisdicción de Ojos de Agua, Chalatenango iniciaron el pasado lunes 8 de abril FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

# Modelo económico del gobierno es a partir del despojo de tierras

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino



La economista, Julia Evelyn Martínez, indica que el grupo de Bukele, está tomando el control de la producción, comercio, publicidad, turismo y alimentación en el país.

FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

La economista Julia Evelyn Martínez manifestó que hay partes del territorio nacional donde los procesos de acumulación de capital de las empresas del grupo de Bukele, literalmente están tomando el control de la producción, comercio, publicidad, turismo y alimentación.

El modelo económico del gobierno se está llevando a cabo a partir del despojo de las tierras de las comunidades, es volver a los años 1,840 cuando despojaron de las tierras a las comunidades indígenas, situación que ocurrió en el pasado y con la presidencia de Nayib Bukele se reforzará el modelo neoliberal.

Según la economista, viene el modelo neoliberal 3.0 que está impulsando el gru-

po empresarial emergente de Bukele, hermanos y compañía S.A. de C.V., que quiere su lugar en la mesa de la oligarquía salvadoreña, quien durante todo este proceso histórico de acumulación de capital en El Salvador quedaron excluidos y nunca les abrieron paso.

“El gran dolor y resentimiento del papá de Nayib Bukele era porque estaba defraudado que nunca le habían dado espacio para formar parte de la mesa donde la oligarquía salvadoreña se servía con la cuchara grande; por eso tomaba esas posturas aparentemente de izquierda y progresistas”, dijo.

“El gran dolor y resentimiento del papá de Nayib Bukele era porque estaba defraudado que nunca le habían dado espacio para formar parte de la mesa donde la oligarquía salvadoreña se servía con la cuchara grande; por eso tomaba esas posturas aparentemente de izquierda y progresistas”, dijo.

Martínez explicó que en 1,840 los grupos de las oligarquías querían tener un país en progreso e incorporado a la economía mundial, sin embargo, nunca han estado dispuestos a financiar el país y la economía, cuando llegó el momento de financiar la educación o seguridad no estuvieron dispuestos a dar los fondos.

“De 1,840 a 1,860 que conocemos como el proceso de acumulación originaria de capital, las oligarquías diseñaron un Estado a la medida y confeccionaron una política fiscal a la medida”, externó durante el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

A la vez, informó que el pasado 5 de marzo, el Banco de Inversiones Barclays advirtió a sus inversionistas que el gobierno de El Salvador, estaba utilizando el fondo de pensiones para financiarse y que un

acuerdo de estabilización fiscal con el Fondo Monetario Internacional (FMI) era una posibilidad casi inexistente.

Barclays recomendó a los tenedores de bonos salvadoreños con vencimiento en 2029 y en 2052, vender los eurobonos conformados por US\$601.1 millones a un cupón de 8.62% con vencimiento para 2029 y cambien las notas de 2052 por US\$1.000 millones con una tasa de interés a un 9.5% y los de vencimiento en 2050 por un 7.1%. Es decir, Barclays sugirió vender todos los bonos salvadoreños con vencimiento en 2029, de tener algunos que venzan hasta 2052 tratar de cambiarlos, por otros con tasas de intereses más bajas y vencimiento más próximo.

# UES recolecta tercera muestras de agua en Lago de Coatepeque

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Con el objetivo de continuar el monitoreo de proliferación de cianobacterias tóxicas en el Lago de Coatepeque, el equipo científico del Laboratorio de Toxinas Marinas de la Universidad de El Salvador (LABTOX-UES) realizó la tercera recolección de muestras de agua y sedimentos, para el análisis de fitoplancton y medición de parámetros físicos y químicos.

El estudio contempla alrededor de 30 muestras de agua y 10 de sedimentos para analizar la evolución temporal y espacial de las cianobacterias, las cuales representan un riesgo alto para bañistas, según el último informe presentado por LABTOX.

“Hemos hecho dos campañas de monitoreo previas, una el 20 de marzo y la otra el 20 de abril, estamos también hacien-

do un seguimiento, sobre todo asistencia que este laboratorio tiene en capacidad de respuesta ante el fenómeno de cianobacterias”, dijo el director de LABTOX-UES, Oscar Amaya.

Otras manifestaciones en el Lago de Coatepeque es que en agosto o septiembre, había cambio de coloración turquesa, ahora no se observa en esos meses, durante diciembre sucedió un cambio de coloración. El segundo informe presentado por LABTOX-UES detalló que la concentración de cianobacterias fue cuatro veces superior a las reportadas en el primer informe. Ana María Salinas, investigadora del Laboratorio de Toxinas de la UES, explicó que desde siempre las cianobacterias son parte de estos cuerpos de agua dulce, el nivel de concentración alto es un problema global, aunque ellas cumplen funciones importantes en los ecosistemas, pero cuando hay una floración

como en el Lago de Coatepeque, ocurre por demasiados nutrientes y altas temperaturas.

Salinas agregó que las cianobacterias a diferencia de otras bacterias, pueden hacer fotosíntesis y afectar a la fauna por el hecho de que cuando se reproducen en esta forma masiva como ocurre en el Lago de Coatepeque, impiden la penetración de la luz y hay menos oxígeno en el agua. Las cianobacterias que mueren van al fondo del agua, donde los organismos que descomponen utilizan más oxígeno. Los resultados de este tercer estudio se presentarán en los próximos días. Desde el 8 de abril, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) anunció estado de emergencia ambiental por año en el Lago de Coatepeque, ante la proliferación de cianobacterias del género *Limnographis* detectada durante los meses de marzo y abril, debido al aumento de



El LABTOX-UES recolectó la tercera muestras de agua y sedimentos en el Lago de Coatepeque, para continuar con el monitoreo de cianobacterias. FOTO DIARIO CO LATINO/@UESOFICIAL.

fósforo y nitrógeno.

Entre las acciones a ejecutar se contempla la limpieza de las cianobacterias en el espejo de agua, para lo cual equipos gubernamentales utilizan embarcaciones que despliegan barreras absorbentes, diseñadas para capturar cualquier sustancia flotante.

Luego de recolectar las ciano-

bacterias, las barreras son llevadas a las orillas del lago, para una disposición final de ellas de forma adecuada utilizando maquinaria.

Medio Ambiente ha limitado las acciones en el Lago de Coatepeque, ya que existe un riesgo para la salud del ser humano

# Frank Rubio comparte su experiencia con niños y niñas en el Tín Marín

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxndo  
Colaboradora

En un día de emoción y aprendizaje, el museo Tín Marín de San Salvador se convirtió en una experiencia única para un grupo de niños y niñas que recibieron la visita del astronauta de origen salvadoreño, Frank Rubio. Con la presencia del embajador de Estados Unidos, William Duncan, y altos directivos del museo, Rubio compartió no solo su experiencia de 371 días en el espacio, sino también un símbolo de patriotismo y orgullo: la bandera de El Salvador que lo acompañó en su viaje al espacio.

“Espero que mi misión pueda servir como ejemplo de que en la vida las cosas se pueden hacer... Para mí es un gran orgullo saber que mis raíces están en El Salvador. En los próximos años regresaré más frecuentemente y ayudaré a motivar a más salvadoreños a salir adelante”, expresó el astronauta a más de 40 niños con los que compartió su experiencia.

Durante la mañana del



Frank Rubio anima a los niños a enfocarse en áreas como la ciencia, arte, matemáticas y tecnología. La visita, respaldada por la NASA y la Embajada de Estados Unidos, busca inspirar y acercar a los jóvenes al mundo de la ciencia y el espacio. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

viernes, los jóvenes estudiantes, destacados por su excelente desempeño académico de la Fundación Paraíso Down, alumnos del Centro Escolar Pedro Pablo Castillo y estudiantes de otras instituciones educativas, tuvieron la oportunidad de hacer preguntas y expresar sus curiosidades a Ru-

bio.

Preguntaron desde cómo se había convertido en astronauta hasta los detalles de su vida en la Estación Espacial Internacional. Las respuestas de Rubio no solo aclararon las dudas de los niños y niñas, sino que también los inspiraron y motivaron a perseguir sus sueños y

enfocarse en sus estudios, especialmente en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas.

El evento no solo se trató de compartir conociemien-

tos, sino también de celebrar y reconocer el esfuerzo del astronauta. La presidenta de la junta directiva del museo, Beatriz Ungo de Quirós, dijo que la bandera entregada por Rubio será exhibida en el área del Planetario que se encuentra en el museo, lo cual simboliza “la unión de las raíces salvadoreñas con las estrellas”.

Finalmente, Ungo de Quirós aseguró que la presencia de Rubio, el apoyo de la NASA y la Embajada de los Estados Unidos brindan una oportunidad invaluable para acercar a los jóvenes a la ciencia y el espacio, y fomentar un futuro donde el potencial salvadoreño puede “brillar tan alto como las estrellas”.

La jornada concluyó con la entrega de una artesanía local a Rubio, un recuerdo de su visita al museo y un testimonio de la calidez y gratitud de los niños y niñas con los que compartió su experiencia.



Francisco Rubio, astronauta de origen salvadoreño, comparte con niños y niñas en el museo Tín Marín de San Salvador su experiencia en el espacio.

FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.



Frank Rubio entrega al Museo Tin Marín la bandera de El Salvador, la cual lo acompañó durante su misión espacial. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

# Personas con discapacidad auditiva piden a Asamblea que les habilite trámites para sacar licencia de conducir



Un bloque de personas con discapacidades auditivas se reúnen frente a la Asamblea Legislativa para pedir que se regule y habilite los trámites para la licencia de conducir en este sector. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Personas con discapacidades auditivas se presentaron este viernes a la Asamblea Legislativa para pedir que se regule y habilite las licencias de conducir para este grupo poblacional puesto que, de ello, depende transporte y trabajo de muchos.

“No darnos licencia es discriminación”, “falta establecer la escuela de manejo con enseñanza LESSA (Lengua de Señas Salvadoreñas)”, fueron algunas de las consignas que expuso este grupo poblacional. Lo que buscan es que exista un procedimiento para permitirles la licencia de conducir para tener el derecho de desarrollar “una vida autónoma”.

Las personas con discapacidad auditiva afirmaron que todas sus demás habilidades las tienen complemente facultadas, por lo que debería de existir mecanismos de adaptación para estudiar el material y hacer los exámenes (de ma-

nejo); así mismo, las capacitaciones también deberían impartirse en LESSA, ya que muchos de las autoridades policiales de Tránsito desconocen el LESSA.

Este sector de la población quiere que existan reformas en las leyes para que haya adaptaciones en el proceso para sacar la licencia de conducir, que les permitan obtener la licencia y poder conducir vehículos o motocicletas de forma legal; esto les permitirá trabajar sin problemas y ser productivos.

El artículo 156 del Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial, establece que “para efectos del examen físico se considerará que las siguientes enfermedades o limitaciones físicas pueden imposibilitar la conducción de un vehículo; epilepsia, algunas cardiopatías, cegueras totales o parciales, algunas enfermedades neurológicas y sordera total”.

Una de las personas que participaron en la concentración dijo que la sordera no ha sido impedimento para desarrollarse; “yo tengo mi empresa en Co-

jutepeque, hago masajes y mi esposa maquilla, a la vez estamos haciendo una fundación (de personas sordas) para empoderarnos y apoyar a las personas sordas con sus necesidades, empezando por la licencia de conducir”.

Otros de los afectados, sostuvo que “toda la comunidad sorda estamos exigiendo (la solución) a un montón de necesidades y problemas; sabemos que es poco a poco y esperamos que la Asamblea nos atienda para que los sordos, nos podamos desarrollar en una vida independiente teniendo acceso a la licencia de conducir, estamos bien animados de seguir trabajando y no dejar caer todos estos proyectos, si no que tender un puente para las personas sordas y que todos podamos aprender de las personas sordas que podemos seguir adelante con nuestra vida y que nos sentimos orgullosos de ser personas sordas”.

“Los sordos históricamente hemos venido sufriendo, estamos tristes y siempre hemos estado pensando en el sueño de

la accesibilidad y poder estar en mismas condiciones que los oyentes. No es por mí, es por todos los compañeros y compañeras que a veces no se han atrevido a hablar, que no se han atrevido a buscar su mejor desarrollo y por eso es importante que apoyen”, añadió.

Las personas con discapacidad recordaron el primer día de gestión de Nayib Bukele, cuando en su discurso de toma de posesión usó lenguas de señas “¿qué significa la lengua de señas?, significa comunicación para las personas sordas, no podemos usar la voz y oídos, pero seguimos siendo inteligentes, no quiere decir que estamos enfermos, o que tenemos algún problema, lo importante es la visión, no que nos hagan a un lado, soy salvadoreño, también necesito apoyo como los otros salvadoreños oyentes; es importante hacer alianza desde el Estado y la comunidad civil para que podamos desarrollarnos”, concluyó Herberth, quien busca que se apruebe legislación para permitir la licencia de conducir a personas sordas.

La diputada por el partido

VAMOS, Claudia Ortiz, los recibió para que le presentarán sus problemáticas. “Nos sentimos honradas de representarles y ser aliadas de ustedes en esta lucha, la necesidad que nos están planteando es una lucha justa y pueden tener la seguridad que vamos a representarles para poder lograr que haya una regulación de la licencia de conducir para las personas sordas”.

VAMOS dijo que revisarán y armarán el anteproyecto de ley para luego, sostener una reunión con representantes para así presentarlo a la Asamblea Legislativa como una pieza de correspondencia.

Según datos del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), y la Asociación Salvadoreña de Sordos, (ASS), en El Salvador existen más 28,526 personas que tienen alguna discapacidad auditiva, más de 6,000 personas sordas, y aproximadamente 22,500 personas que tienen pérdida de audición o disminución de la capacidad auditiva.



Las personas llegan a la Asamblea con pancartas donde exponen que tener una licencia de conducir es un derecho y no darla es “discriminación”. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

# FGR señala a familia de Rodolfo Parker de enriquecimiento ilícito por \$2,31 millones

Alessia Genoves  
Colaboradora

El ex-diputado Rodolfo Parker y cuatro miembros de su familia han sido acusados por la Fiscalía General de la República de supuesto enriquecimiento ilícito que asciende a \$2,31 millones en al menos tres períodos legislativos. El dato lo establece la Unidad Contra la Corrupción de la Fiscalía General de la República (FGR), tras hacer pública su denuncia en la que sólo el ex-diputado no habría podido justificar un saldo de \$571 mil 224 dólares.

El saldo restante se distribuye entre los otros 4 miembros de su grupo familiar: su esposa Cristina Renate Wein de Parker, su hijo Andrés Rodolfo Parker Wein, y sus dos hijas Sofía Cristina Parker Wein y Katya Renate Parker Wein, por supuesto montos sin justificar que ascienden a \$521 mil 637, \$967 mil 777, \$81 mil 401 y \$169 mil 97 dólares, respectivamente.

No obstante, el diputado ha alegado, ante la opinión pública, que el origen de los fondos se halla en el patrimonio acumulado de inmuebles heredados de la familia de su esposa, Cristina Renate Wein; así como de sus ingresos profesionales.

El Acta/No. 61 de la Sesión de Corte Plena del 24 de agosto de 2023, donde la Sección de Probidad de la CSJ determinó que el monto total sin justificar por parte del

ex-diputado Parker y su familia asciende a \$2 millones 153 mil 954 dólares. En el documento inicial no se observaba una distribución de fondos irregulares de los respectivos familiares de Parker.

## Primer Período Legislativo (2012-2015)

La Sección de Probidad de la CSJ examinó la declaración patrimonial de Rodolfo Parker correspondiente a su primer periodo como diputado, entre el 1 de mayo de 2012 y el 30 de abril de 2015. El análisis arrojó la detección de 37 inconsistencias, que en total suman un millón 373 mil 949 dólares, cuyo origen, a juicio de la CSJ, el ex-funcionario no logró justificar adecuadamente.

Entre las principales observaciones destacan irregularidades relacionadas con la adquisición de 3 inmuebles ubicados en el municipio de Santa Tecla, cuyo valor reportado no corresponde a los ingresos que Parker declaró ante la administración tributaria y la Sección de Probidad en ese lapso.

Además, la CSJ detectó movimientos irregulares en cuentas bancarias que el ex-diputado omitió declarar, especialmente depósitos y transacciones realizadas en instituciones financieras de Estados Unidos.

## Segundo Período Legislativo (2015-2018)

En su segundo periodo como congresista, del 14 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2018, la Sección de Probidad

identificó 34 nuevas inconsistencias en las declaraciones de Parker, que equivalen a un millón 67 mil 403 dólares que, a juicio de la CSJ, serían no justificados.

El ente fiscalizador señaló como evidencia de las irregularidades la obtención de 3 inmuebles más, ubicados en el municipio de Antiguo Cuscatlán. Nuevamente, el organismo señala que Parker no cuenta con ingresos declarados suficientes para respaldar la adquisición de dichos bienes inmuebles en el periodo analizado. Además, se observaron movimientos bancarios irregulares en cuentas omitidas por el ex-legislador, especialmente depósitos y transacciones bancarias.

## Tercer Período Legislativo (2018-2021)

Finalmente, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2021, el ente detectó 16 inconsistencias más, sumando un total de \$754 mil 503 dólares, sin que la CSJ validara el

respaldo documental sobre su procedencia.

En esta oportunidad, las irregularidades se enfocan principalmente en movimientos bancarios y transacciones financieras realizadas por Parker y su núcleo familiar en cuentas el extranjero. Nuevamente, la Sección de Probidad enfatiza en la falta de documentos idóneos para acreditar el origen legítimo de dichos fondos.

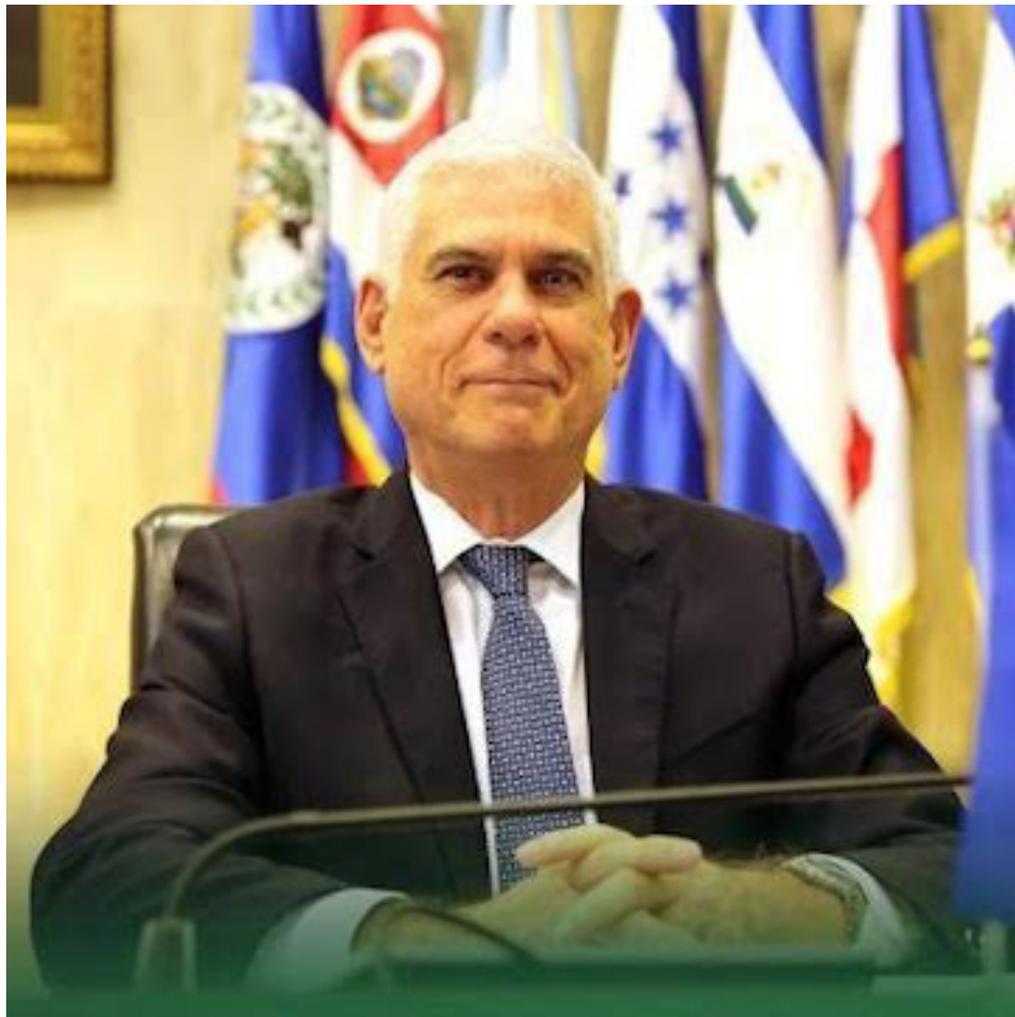
## Versión de Parker

Rodolfo Parker ha declarado a la prensa que los ingresos provienen de su empresa de servicios, de su trabajo individual y de la herencia de bienes de familia en el extranjero de su esposa. Respecto a la disminución de sus ingresos en el último período, explica que se debió a la venta de inmuebles, cuyos productos fueron abonados para la adquisición de otros bienes de la familia.

Sobre el significativo aumento patrimonial de su esposa e hijos, Parker atribuye

que se debió a la recepción de una herencia de un edificio de tres pisos en Alemania, tras el fallecimiento de la madre de su esposa. Además, justifica que los abogados de su bufete han recibido fuertes honorarios por la finalización de importantes casos y eventos, siendo una de las principales fuentes de ingresos de la familia.

El ex-diputado Parker ha reiterado a la prensa que el origen de sus ingresos y gastos son lícitos, y que la Sección de Probidad de la CSJ no habría contabilizado e incluido adecuadamente todos los documentos que él presentó para justificar su patrimonio. "Ellos tenían los números simplemente no los habían contabilizado ni incluido en los ingresos al hacer las observaciones, pero yo se los hice ver... Si ustedes los incluyen como debe ser, simple y sencillamente se pondría en evidencia que todo está en orden", aseguró Parker.



El ex-diputado Rodolfo Parker y cuatro miembros de su familia han sido acusados por el delito de enriquecimiento ilícito, al no poder justificar su saldo patrimonial en al menos tres períodos legislativos. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTSIA.

## “Memorial del silencio” una antología poética que nos habla de la experiencia de la vida

Por: Iván Escobar  
Colaborador

“A mis 87 años, los años pesan, pero en este libro recojo siete décadas de trabajo literario, que hoy se materializa en esta selección antológica, y comparto con ustedes” son parte de las palabras que expresó, el reconocido periodista y escritor salvadoreño, Renán Alcides Orellana, en la presentación de su más reciente obra literaria. “Memorial del silencio” es un poemario que reúne sus escritos poéticos, desde su infancia hasta 2023, compartió el escritor, quien a sus 87 años de edad, no descarta próximas publicaciones. La presentación del libro tuvo lugar, este jueves 11 de abril del presente año, en la Pinacoteca de la Universidad de El Salvador, espacio en el cual escritores de diversas generaciones, estudiantes y público en general compartieron con el autor, sobre diversas anécdotas alrededor de esta nueva publicación. Renán Alcides Orellana es poeta, escritor y periodista,



La presentación del libro “Memorial del silencio, del reconocido periodista y escritor salvadoreño, Renán Alcides Orellana, tuvo lugar este jueves 11 de abril del presente año, en la Pinacoteca de la Universidad de El Salvador. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

nacido en 1936 en Villa El Rosario, departamento de Morazán; ha ejercido el periodismo por más de seis décadas, y a la fecha ha publicado 14 libros, entre poemarios, narrativa, anécdotas periodísticas, entre otros. Su poesía inició desde la infancia, cuando estando en su pueblo natal participó y escribió sus primeros versos, que posteriormente fueron publicados en un diario de circulación nacional. El primero de los poe-

mas de la antología presentada, cuenta con este poema, que fue dedicado a su madre Ana Olivia, y el cual tituló: “Postal”. Pero, también, el autor, además de compartir sus experiencias de vida en su natal Villa El Rosario, sus seres queridos, sus años de juventud en la Universidad de El Salvador, habló de una etapa dura en su quehacer profesional, como fue sufrir junto a su familia el exilio, a causa de la guerra que vivía el país, en los

años 80’s.

Los asistentes, entre ellos estudiantes, escritores y público en general destacaron la labor periodística y literaria del autor, del cual esperan contar con más trabajos próximamente. Renán Alcides Orellana afirma que el tiempo lo dirá, por ahora no puede comprometerse, pero sí cuenta con material para más producciones.

La obra forma parte del trabajo que el autor busca recopilar y dejar como testimonio de su amor por la poesía, la vida, sus seres queridos, y valorar los años recorridos. “El libro es un recorrido...desde la inmadurez provinciana del verso de los años cincuenta del siglo pasado, allá en los escondidos y olvidados rincones del norte de Morazán, al oriente del país, hasta los intentos de asumir las normativas del buen decir poético, esta antología es reflejo del amor acumulado y del sentimiento más puro del poeta”, precisó.

Por su parte, Danilo Velado, poeta y quien presentó junto a Alcides la obra, dijo “...no es un parte de guerra. Es un parte de paz y de esperanza, es un reco-

rido por los tesoros con que la vida premió la generosidad literaria de Renán”.

La obra ya está disponible y puede ser adquirida a través de su autor, con la misma Renán Alcides Orellana, puntualiza que la poesía no busca solo el valor monetario, sino llegar a las personas y que se identifiquen con los versos y las historias, es así que ha experimentado una especie de crónica poética para ser disfrutada por todos.

“Memorial del silencio” es un poemario que reúne sus escritos poéticos, desde su infancia hasta 2023, compartió el escritor, quien a sus 87 años de edad, no descarta próximas publicaciones.

## La magia de Blancanieves cobrará vida en el Teatro Nacional de San Salvador

Colaboración

En el mes de la danza, la Compañía Nacional de Danza estrenará su Primera Temporada 2024 con el cuento “Blancanieves”, bajo la dirección de la maestra invitada Irina Marcano (Venezuela-México). La Compañía Nacional de Danza (CND) se enorgullece en presentar su esperada Primera Temporada 2024, con una obra que fusiona la eterna magia del clásico cuento de los hermanos Grimm con la vibrante expresión del lenguaje contemporáneo: “Blancanieves”, coreogra-

fiada por la destacada maestra Irina Marcano (Venezuela-México). Con esta obra, dirigida a toda la familia, el escenario se transformará en un lienzo donde la narrativa se convertirá en danza para transportar al público al fascinante universo de Blancanieves y su malvada madrastra. Inspirada tanto en la versión icónica de Walt Disney como en el clásico literario de los hermanos Grimm, esta obra de danza contemporánea sumergirá al público en un viaje donde la envidia y la lucha por la belleza desencadenan una serie de eventos trágicos y mágicos.

Los pasajes más memorables se ponen de manifiesto a través del lenguaje dancístico, entre estos: el intento de la malvada madrastra por eliminar a Blancanieves y el memorable encuentro de la heroína con los siete entrañables enanitos. Pero incluso en el refugio aparentemente seguro de los enanitos, el mal persiste en forma de una bruja disfrazada de anciana, quien ofrece a Blancanieves una manzana envenenada que la sumerge en un profundo sueño. En suma, la trama llevará al espectador por un emocionante recorrido donde el peligro y la intriga se entrelazan

con la esperanza y la valentía. Las presentaciones tendrán lugar en el majestuoso Teatro Nacional de San Salvador. El estreno será el viernes 19, a las 6:30 p. m.; el sábado 20, a las 5:00 p. m., y el domingo 21 de abril, a las 10:00 a. m. y 4:00 p. m.

Este mismo espectáculo visitará los teatros nacionales de Santa Ana y San Miguel, como parte del compromiso de la Dirección Nacional de Artes de acercar las artes a todos los salvadoreños.

“Hago una invitación a las familias salvadoreñas para que no se pierdan la oportunidad de vivir una experiencia inolvidable

con ‘Blancanieves’, junto a la Compañía Nacional de Danza”, expresó el director nacional de Artes, Salvador Vásquez. La Compañía Nacional de Danza, fundada en 2008, se ha establecido como un referente de excelencia en la producción y promoción de la danza contemporánea en El Salvador. Con un elenco integrado por 11 bailarines de destacado rendimiento y cualidades artísticas excepcionales, el elenco abraza un amplio repertorio que refleja diversas realidades socioculturales, tanto a nivel nacional como internacional.



NACIONES UNIDAS/Xinhua

## China pide redoblar esfuerzos diplomáticos para acabar con crisis en Ucrania

Un enviado chino pidió el viernes redoblar los esfuerzos diplomáticos para acabar con la crisis en Ucrania a través de una solución política.

La crisis en Ucrania se está prolongando y está causando demasiadas víctimas. Seguir con el flujo de armas hacia el campo de batalla sólo exacerbará el riesgo de empeorar la crisis y no ayudará a distender la situación ni a acabar con los enfrentamientos, dijo Geng Shuang, representante permanente adjunto de China ante la ONU.

China hace un llamado una vez más a todas las partes pertinentes, de forma responsable, para que redoblen los esfuerzos diplomáticos encaminados a un cese al fuego y pongan fin a los enfrentamientos, para así promover una pronta solución política de la crisis y propiciar la paz, dijo Geng en una reunión del Consejo de Se-

guridad sobre el suministro de armas hacia Ucrania.

La crisis en Ucrania tiene complejas causas históricas y prácticas. En esencia, es un importante estallido de conflictos de seguridad en Europa. China no es la causante de la crisis ni parte en el conflicto. China no ha proporcionado armas o equipo letales a ninguna de las partes en conflicto, no se ha aprovechado de la crisis ni desea hacerlo, indicó Geng.

“La posición de China sobre el asunto en Ucrania siempre ha sido consistente y clara. Estamos comprometidos a ser defensores de la paz y promotores de las conversaciones de paz. China apoya la oportuna celebración de una conferencia internacional reconocida tanto por Rusia como por Ucrania, con la participación equitativa de todas las partes, para discutir todas las opciones de paz de



forma justa”, dijo.

China está lista para brindar las condiciones necesarias

para que Rusia y Ucrania entablen negociaciones, para así realizar esfuerzos incansables

con el fin de lograr una pronta solución política a la crisis, indicó Geng.

## Agencias de ONU sin acceso a norte de Gaza

Naciones Unidas/Prensa Latina

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) denunció el viernes la falta de acceso al norte de Gaza luego de que dos misiones humanitarias fueran negadas este viernes sin detallar la razón.

Una de las misiones tenía como objetivo entregar 20 mil litros de combustible para los generadores de energía de respaldo en el hospital de Al Ahli, dijo a la prensa Stéphane Dujarric, portavoz del secretario general.

En esa instalación, agregó, el personal médico todavía trabaja para brindar atención esencial, a pesar de no tener electricidad.

Durante la semana pasada, más del 40 por ciento de



las misiones de ayuda al norte de Gaza fueron denegadas o impedidas, incluso debido a hostilidades cercanas, de acuerdo con la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Además, se negó el acceso a las misiones humanitarias pre-

vistas para zonas al sur de Wadi Gaza.

El Coordinador Humanitario de la ONU para el Territorio Palestino Ocupado, Jamie McGoldrick, recordó que las obligaciones de Israel para facilitar el flujo de ayuda en Gaza no terminan cuando esos su-

ministros se dejan al otro lado de la frontera.

Las organizaciones de ayuda deben poder entregarla de forma segura en toda Gaza, incluso garantizar que las instalaciones y convoyes no sean atacados y conceder y facilitar el acceso a los mismos, no negando sus movimientos, dijo

al respecto Dujarric.

El organismo además insistió en la responsabilidad de Tel Aviv para garantizar que las misiones humanitarias pasen de forma rápida y predecible a través de los puntos de control así como permitir la entrada de suministros como

combustible, camiones y equipos de comunicaciones.

McGoldrick rechazó este viernes las versiones israelíes que aseguraban la entrada de más de mil camiones al enclave en los últimos y la recogida de cerca de 800 en el lado palestino.

Además, consideró inexacto el sistema de solución de conflictos en el que los trabajadores humanitarios comparten sus coordenadas con las partes, preocupaciones que abordó con las fuerzas de Tel Aviv esta semana.

«Es muy fácil para Israel decir que les hemos enviado mil camiones, así que por favor entréguenlos dentro de Gaza», dijo al reclamar más responsabilidad también para la distribución y entrega.

## DE PASEO POR CUBA LINDA

Quienes han escuchado la canción “Cuba que linda es Cuba, quien la defiende la quiere más...” recordaran la belleza de las ciudades y de la campiña cubana, con nostalgia de volver a disfrutar y convivir, con personas consecuentes con la revolución cubana.

Pablo Gonzalez

Quienes han escuchado la canción “Cuba que linda es Cuba, quien la defiende la quiere más...” recordaran la belleza de las ciudades y de la campiña cubana, con nostalgia de volver a disfrutar y convivir, con personas consecuentes con la revolución cubana.

Aconteció la oportunidad de acompañar a la XXIX Brigada de trabajo voluntario y solidaridad con Cuba, desarrollada del 21 de enero al 4 de febrero de este año 2024. Las rutas de viaje se están diversificando de nuevo, siendo a la fecha las siguientes, saliendo de El Salvador: pasando por México, pasando por Panamá y pasando por Miami. Los costos de los pasajes aéreo promedian los \$700 y el pago de la brigada fue de \$660. Este último costo incluye todos los traslados, hospedaje, alimentación y el acceso a los sitios visitados, descritos en el programa.

Luego del arribo, pasamos con personas muy amables, del Ministerio de Transporte Cubano, al salir de la terminal #3 del aeropuerto José Martí, de La Habana, nos esperaban representantes de Campamento Internacional Julio Antonio Mella, quienes nos llevaron al CIJAM, ubicado en



el municipio Caimito, donde nos dieron la habitación, para luego ir al oasis llamado Piragua, para un refrescante mojito.

El programa de la brigada nos fue enviado con meses de anticipación, comprendió una serie de actividades muy variadas, en las provincias de Artemisa, La Habana, Villa Clara y Cienfuegos. Con base en el CIJAM, se cumplieron jornadas de tres horas por día, de trabajo voluntario en labores agrícolas, visitando cooperativas cercanas, la finalidad fue tomar consciencia del trabajo agrícola, para nosotros que pasamos la vida en otro tipo de trabajos, nos parece divertido, pero se piensa en las faenas del campesinado, que debe ser bien remunerado y tener una vida digna.

El principal objetivo de la brigada es contribuir a una mayor comprensión de la realidad cubana, particularmente en la nueva coyuntura que vive el país, para ello se asiste a conferencias dictadas por personas claves en el acontecer político y se sostienen reuniones con Comités para la Defensa de la Revolución (ver foto en el encabezado), FMC, CTC, UJC. Otro punto de análisis es el estado del bloqueo y la base naval de Guantánamo. En adición visitamos el Mausoleo de Artemisa, La Casa

de La Amistad, El Centro Fidel castro, La Fragua Martiana, La Habana Vieja, el Complejo de museos militares Parque Morro - La Cabaña y la Comandancia del Che. Visitamos en Villa Clara el Complejo escultórico del Che y el Tren Blindado. Salimos para Cienfuegos y nos alojamos en el Hotel Rancho Luna, con sistema todo incluido, visitamos a sitios de interés en la ciudad e hicimos un recorrido turístico. El tiempo pasó demasiado veloz.

Sin embargo, nos ocurrió algo muy curioso, visitamos una farmacia en Cienfuegos, para adquirir algún medicamento, para un pequeño malestar de la garganta, la dependiente indico que no había extracto de “Yanten”, pero tenía pomos con extracto de eucalipto, a un costo de tres pesos cubanos (\$0.02USD). Con una gran pena pagamos el medicamento, que claramente no tiene ese costo, mas aun siendo turistas, nos sentimos muy mal por la falta de trato diferenciado con los cubanos, debido a que los turistas tienen mayor capacidad de pago, por el nivel de ingresos y el costo tan alto de vida en nuestros países, que no subvencionan la salud, la educación y la canasta básica de alimentos. Pues bien, otra experiencia.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

No. de Expediente : 2024223169  
 No. de Presentación: 20240374555  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Vitabiotics Ltd, de nacionalidad **INGLESA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **MENOPACE**, que servirá para: **Amparar:** Preparaciones farmacéuticas; preparaciones vitamínicas; suplementos minerales; Suplementos alimenticios; suplementos de hierbas; Suplementos que contienen extractos botánicos. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **PERFECTIL**, que servirá para: **Amparar:** Preparaciones farmacéuticas; preparaciones vitamínicas; suplementos minerales; Suplementos alimenticios; suplementos de hierbas; Suplementos que contienen extractos botánicos. Clase: 05  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

**PERFECTIL**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223168  
 No. de Presentación: 20240374554  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Vitabiotics Ltd, de nacionalidad **BRITANICA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **OSTEOCARE**, que servirá para: **amparar:** Preparaciones farmacéuticas; preparaciones vitamínicas; suplementos minerales; Suplementos alimenticios; suplementos de hierbas; Suplementos que contienen extractos botánicos. Clase: 05  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

**OSTEOCARE**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223192  
 No. de Presentación: 20240374597  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Zoetis Services LLC, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **LENIVIA**, que servirá para: **amparar:** Preparaciones farmacéuticas veterinarias, a saber, un analgésico inyectable para perros y gatos. Clase: 05  
 La solicitud fue presentada el día cinco de marzo del dos mil veinticuatro.

**WELLMAN**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223170  
 No. de Presentación: 20240374557  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Vitabiotics Ltd, de nacionalidad **BRITANICA**, solicitando

Salvador, seis de marzo del dos mil veinticuatro.

**LENIVIA**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223389  
 No. de Presentación: 20240374949  
 CLASE: 33.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Portfolio Concentrate Solutions Unlimited Company, de nacionalidad **IRLANDESA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **7UP COCKTAILS**, que se traducen al idioma castellano la palabra **up** como: arriba y la palabra **cocktails** como: cócteles, que servirá para: **Amparar:** Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; Preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas. Clase: 33.  
 La solicitud fue presentada el día once de marzo del dos mil veinticuatro.

**7UP COCKTAILS**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223261  
 No. de Presentación: 20240374745  
 CLASE: 03, 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de ENVIROCON TECHNOLOGIES INVESTMENTS, LLC, de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **Lemi Shine**, que se traduce al idioma castellano la palabra **shine** como: brillo, que servirá para: **Amparar:** Productos de limpieza; detergente para la vajilla; detergentes para uso doméstico; preparaciones para limpiar y aromatizar; toallitas pre-humedecidas impregnadas con detergente para lavavajillas; agentes para eliminar manchas. Clase: 03.  
 Para: **Amparar:** Desinfectantes para inodoros químicos; desinfectantes para uso higiénico; paños de limpieza impregnados con desinfectante para uso doméstico; preparaciones para limpiar y aromatizar; toallitas pre-humedecidas impregnadas con detergente para lavavajillas; agentes para eliminar manchas. Clase: 03.  
 Para: **Amparar:** Desinfectantes para inodoros químicos; desinfectantes para uso higiénico; paños de limpieza impregnados con desinfectante para uso doméstico; toallitas antibacterianas; toallitas impregnadas de desinfectante para uso higiénico. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de marzo del dos mil veinticuatro.

**Lemi Shine**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223262  
 No. de Presentación: 20240374747  
 CLASE: 03, 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de ENVIROCON TECHNOLOGIES INVESTMENTS, LLC, de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **Lemi Shine** y diseño, que se traduce al idioma castellano la palabra **shine** como: brillo, que servirá para: **Amparar:** Productos de limpieza: detergente para la vajilla; detergentes para uso doméstico; preparaciones para limpiar y aromatizar; toallitas pre-humedecidas impregnadas con detergente para lavavajillas; agentes para eliminar manchas. Clase: 03.  
 Para: **Amparar:** Desinfectantes para inodoros químicos; desinfectantes para uso higiénico; paños de limpieza impregnados con desinfectante para uso doméstico; toallitas antibacterianas; toallitas impregnadas de desinfectante para uso higiénico. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223227  
 No. de Presentación: 20240374682  
 CLASE: 42.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de Signal Group, Inc., de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **SPINNAKER**, que servirá para: **Amparar:** Suministro de uso de software no descargable basado en la web para la gestión de señales de tráfico en las intersecciones, para gestionar equipos de control de tráfico, cámaras, señales de mensajes variables, estaciones meteorológicas y

teléfonos de emergencia en la carretera, para la generación de informes y proporcionar servicios que respalden la capacidad de respuesta del tráfico, la adaptación del tráfico y la gestión de incidentes, y para la integración con sistemas informáticos externos. Clase: 42.  
 La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.

**SPINNAKER**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223228  
 No. de Presentación: 20240374684  
 CLASE: 42.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de SIGNAL GROUP, INC., de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **SPINNAKER ATMS** y diseño, que servirá para: **amparar:** Suministro de uso de software no descargable basado en la web para la gestión de señales de tráfico en las intersecciones, para gestionar equipos de control de tráfico, cámaras, señales de mensajes variables, estaciones meteorológicas y teléfonos de emergencia en la carretera, para la generación de informes y proporcionar servicios que respalden la capacidad de respuesta del tráfico, la adaptación del tráfico y la gestión de incidentes, y para la integración con sistemas informáticos externos. Clase: 42.  
 La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223431  
 No. de Presentación: 20240375059  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **AQUADRAN**

**DROPS** y diseño, que se traducen al castellano como: **AQUADRAN GOTAS**, que servirá para: **amparar:** Productos oftálmicos. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día doce de marzo del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223519  
 No. de Presentación: 20240375240  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de Elanco Animal Health GmbH, de nacionalidad **ALEMANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **CAD CARNE DE ALTO RENDIMIENTO** y diseño, que servirá para: **Amparar:** Preparaciones veterinarias y farmacéuticas veterinarias. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223322  
 No. de Presentación: 20240374845  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de SK BIOPHARMACEUTICALS CO., LTD., de nacionalidad **CO-REANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **ONTOZRY**, que servirá para: **amparar:** medicamentos para uso humano; preparaciones veterinarias; productos farmacéuticos; preparaciones químicas para uso farmacéutico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central [SNC]; preparaciones farmacéuticas para la prevención de trastornos del siste-

ma nervioso; psicotrópicos; somníferos; preparaciones para aliviar el dolor; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades del sistema endocrino; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos metabólicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la esclerosis múltiple; preparaciones medicinales para el tratamiento de la piel; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos musculoesqueléticos; preparaciones farmacéuticas para prevenir y tratar las convulsiones; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares; Pastillas para el tratamiento de los síntomas del mareo; preparaciones farmacéuticas para la prevención de trastornos del sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos hormonales; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades respiratorias. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veinticuatro.

**ONTOZRY**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.**

La Junta Directiva de "SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" que se abrevia "Servicios Financieros, S.A. de C.V.", invita a participar como Accionista, a Junta General de Accionistas, que se estará realizando para conocer asuntos de carácter ordinario y extraordinario, en primera convocatoria a celebrarse el día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas en, y en segunda convocatoria el día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas, la cual se realizará en las instalaciones del Hotel Hilton, ubicado en 89 Avenida Norte, #1101, San Salvador, San Salvador, El Salvador.

**Puntos de Carácter Ordinario.**  
 I. Establecimiento de quórum.  
 II. Elección de Director y Secretario para la presente Junta General de Accionista.  
 III. Lectura y ratificación del acta anterior número cuarenta y cuatro de Junta General de Accionistas celebrada a las ocho horas del doce de mayo de dos mil veintitrés.  
 IV. Presentación y Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva.  
 V. Presentación y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio que terminó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.  
 VI. Presentación del Informe del Auditor Externo.  
 VII. Reestructuración de Junta

Directiva de la sociedad y sus emolumentos.  
 VIII. Nominamiento del Auditor Externo y Fijación de sus Emolumentos para el año dos mil veinticuatro.  
 IX. Nominamiento del Auditor Fiscal y Fijación de sus Emolumentos para el año dos mil veinticuatro.  
 X. Aplicación de los Resultados del Ejercicio dos mil veintitrés.

**Punto de Carácter Extraordinario**

I. Modificación al Pacto Social de la sociedad y nombramiento de Ejecutor Especial para la ejecución de los acuerdos tomados en la presente Junta.  
**Quórum ordinario y quórum extraordinario:** De acuerdo al pacto social, para celebrar Junta General Ordinaria válidamente en la primera fecha de convocatoria, se requiere la concurrencia de personas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones que componen el capital social. Si la reunión no tuviere lugar por falta de la debida concurrencia, se instalará la Junta en la segunda fecha, con cualquier número de acciones representadas y los acuerdos se adoptarán en ambos casos, por la mayoría de los votos presentes.  
 Para celebrar Junta General Extraordinaria, se requiere en la primera fecha de la convocatoria, que estén representadas por lo menos las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad o igual proporción de éstas para resolver. Si no tuviere lugar por falta de quórum, será necesaria en la segunda fecha la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución válida, se requieren las tres cuartas partes de las acciones presentes.

**Derecho de información del accionista:** Los accionistas pueden tener acceso a la documentación e información relativa a los puntos de esta agenda previo a la junta, solicitándolos en físico o de forma digital al siguiente correo electrónico [anoyola@redserfinsa.com](mailto:anoyola@redserfinsa.com), de conformidad al artículo 245 del Código de Comercio. San Salvador, dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

**TAKASHI SUGISAWA**  
**PORTELLO**  
**Presidente de la Junta Directiva**  
**Servicios Financieros, S.A. de C.V.**  
**3a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las once horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las once horas y cuatro minutos del dieciocho de Febrero de dos mil veinticuatro, en Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Doctor José Antonio Saldaña", municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de El Paisnal, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor VICTOR MANUEL CISNEROS CLAROS, de parte de la señora ANA FLOR CISNEROS, en su concepto de hermana sobreviviente del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ.- En la ciudad de Aguilares, a ocho días del mes de Abril de dos mil veinticuatro.-

**LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO**  
3a. Publicación  
(11-12-13 abril/2024)

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las cuatro horas y diez minutos del día diez de Mayo del año dos mil veintidós, en el Estado de California, de la ciudad Bakersfield, condado de Kern, Estados Unidos de América, siendo la ciudad de Chinameca, departamento de San Miguel, su último domicilio, dejó la señora OLGA LIDIA RODRIGUEZ DE SOLORZANO, conocida por OLGA LIDIA LOPEZ, de parte del señor FRANCISCO ALVARO SOLORZANO LOPEZ, en su concepto de cónyuge sobreviviente de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la

última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ.- En la ciudad de Aguilares, a cinco días del mes de Abril de dos mil veinticuatro.-

**LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO**  
3a. Publicación  
(11-12-13 abril/2024)

**EDICTO DV-106-23-C6**  
LICDA. ELIDA ZULEIMA MÉNDEZ GUZMÁN, JUEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE SANTA TECLA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, DE CONFORMIDAD AL INCISO 1o. DEL ARTÍCULO 1163 DEL CÓDIGO CIVIL AL PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER QUE: Se han promovido por el Licenciado JUAN FRANCISCO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, las DILIGENCIAS DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA INTESTADA CON BENEFICIO DE INVENTARIO, sobre los bienes que a su defunción dejara el señor TEOFILO GUILLEN conocido por GONZALO CAÑAS Y TEOFILO CAÑAS, quien falleció el día dos de febrero de dos mil seis, siendo su último domicilio el municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, y este día se tuvo por aceptada la herencia antes referida, y se nombró como ADMINISTRADORA y REPRESENTANTE INTERINA de la sucesión INTESTADA, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente, a la señora GABRIELA MARIA CAMPOS GUILLEN, en su calidad de cesionaria de los derechos hereditarios que en abstracto le correspondían a su madre señora MARIA MAGDALENA GUILLEN LÓPEZ en su calidad de hija del referido causante. Lo que se hace del conocimiento público para que puedan presentarse a este tribunal las personas que se crean con derecho a la herencia que a su defunción dejara el referido causante, dentro de los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto. Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, con residencia en San Salvador, el día doce de febrero de dos mil veinticuatro.

**LICDA. ELIDA ZULEIMA MENDEZ GUZMAN**  
JUEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA CON SEDE EN SAN SALVADOR  
**LIC. JUAN CARLOS NAJARRO PEREZ**  
SECRETARIO DEL TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA CON SEDE EN SAN SALVADOR  
3a. Publicación  
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente : 2024223085  
No. de Presentación: 20240374398  
CLASE: 14.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA, L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MONTOY, que servirá para: Amparar: Cuentas para confeccionar joyas. Clase: 14. La solicitud fue presentada el día veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

**MONTOY**  
**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(13-15-17 abril/2024)

No. de Expeoiente : 2023211831  
No. de Presentación: 20230352034  
CLASE: 39.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de LIBERTY CONTAINER LINE DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia LIBERTY CONTAINER, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras LIBERTY Container Line y diseño, que se traducen al castellano LIBERTY como: libertad; Container como: contenedor Line como: línea, que servirá para amparar: Servicios de transporte terrestre, marítimo y aéreo; corretajes de fletes, corretajes de transporte: transporte. embalaje, empaquetado, descarga, distribución y reparto de paquetes y mercancías; depósitos y almacenamiento de mercancías: recepción, entrega y distribución de correo; alquiler de garajes; y servicios logísticos de transporte. Clase: 39. La solicitud fue presentada el día veintitrés de enero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de marzo del dos mil veinticuatro.

  
**Ana Gloria Castaneda**  
Valencia  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(13-15-17 abril/2024)

No. de Expediente : 2024223086  
No. de Presentación: 20240374399  
CLASE: 16.  
EL INFRASCRITO REGIS-

TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA, L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MONTOY, que servirá para: Amparar: Kits de pintura para artes y manualidades; kits de pintura para niños; tatuajes removibles; pegatinas; tatuajes temporales; pegatinas de vinilo. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

**MONTOY**  
**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(13-15-17 abril/2024)

No. de Expediente : 2024223087  
No. de Presentación: 20240374400  
CLASE: 28.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA, L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MONTOY, que servirá para: Amparar: Figuras de acción; juguetes de acción; juguetes para bebés; juguetes para bebés y juguetes para el baño; balones de juego; juguetes para el baño; juguetes para la playa; juegos de sociedad, juegos de mesa; cartas de juego, juegos de rol; juegos de cartas; juegos de damas; conjuntos de química en cuanto juguetes; juegos de ajedrez; juguetes de actividades múltiples para niños; juguetes de construcción; juguetes para cunas; juguetes educativos; juguetes antiestrés; esposas en cuanto juguetes; juguetes hinchables para el baño; juguetes mecánicos; juguetes musicales; artículos de cotillón en forma de mini juguetes; personajes de plástico de juguete; aros de juguete de plástico; figuras [juguetes]; pelotas para áreas de juego; bolas para jugar; juguetes de peluche; juguetes saltarines de sorpresa; vehículos de juguete de tiro; rompecabezas; juguetes de caja de arena; mini juguetes; juguetes para apilar; juguetes rellenos; rompecabezas tridimensionales; figuritas de acción; aviones de juguete; animales de juguete; armaduras de juguete; flechas de juguete; moldes de pastelería de juguete; globos de juego; prismáticos de juguete; barcos de juguete; arcos y flechas de juguete; bloques de construcción de juguete; estructuras de construcción de juguete; cámaras de juguete; coches de juguete; cubertería de juguete; utensilios de mesa de juguete; botiquines médicos de juguete; muñecas para jugar; pasta de modelar de juguete; pulseras de varillas luminosas de juguete para fiestas; varillas

**MOVENDO**  
**Ana Gloria Castaneda**  
Valencia  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(13-15-17 abril/2024)

No. de Expediente : 2024223038  
No. de Presentación: 20240374316

luminosas de juguete; fusiles de juguete; helicópteros de juguete; cascos de juguete; tejos de hockey de juguete; palos de hockey de juguete; cosméticos de imitación, de juguete; artículos de joyería de juguete; varitas luminosas con ledes de juguete; telares de juguete; maracas de juguete; microfones de juguetes; microscopios de juguete; teléfonos celulares de juguete; cajas de música [juguetes]; matracas de juguete; pianos de juguete; molinillos de viento [juguetes]; fundas de pistola de juguete; pistolas de juguete; anteojos prismáticos de juguete; masilla de modelar de juguete; compuestos de masilla de modelar de juguete; anillos de juguete; carritos del mercado de juguete; palas de juguete; globos de nieve [juguetes]; juguetes giratorios; coches de muñecas de juguete; espadas de juguete; juegos de herramientas de juguete; antorchas de juguetes; trenes de juguete; juegos de trenes y vías férreas de juguete; camiones de juguete; trompetas de juguete; pistas de vehículos de juguete; vehículos de juguete; varitas mágicas de juguete; relojes de uso personal de juguete; juguetes lanza agua; juguetes mecánicos, Clase: 28. La solicitud fue presentada el día veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

**MONTOY**  
**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(13-15-17 abril/2024)

No. de Expediente : 2024223035  
No. de Presentación: 20240374313  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO de GUARDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO, S.A. DE C.v., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: MOVENDO, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

**MOVENDO**  
**Ana Gloria Castaneda**  
Valencia  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(13-15-17 abril/2024)

No. de Expediente : 2024223038  
No. de Presentación: 20240374316

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO de GUARDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO, S.A. DE C.v., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión LIBERATE DEL DOLOR. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es DOLLEND inscrita al Número 00177 del libro 00301 de Marcas; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: DOLOR, individualmente considerado, no se concede, exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos relacionado con el Artículo 52 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR SOBRE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. La solicitud fue presentada el día veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

**LIBERATE DEL DOLOR**  
**Ana Gloria Castaneda**  
Valencia  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(13-15-17 abril/2024)

No. de Expediente : 2024223036  
No. de Presentación: 20240374314  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO de GUARDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO, SA DE C.v., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra

**FERROPRIVA**  
**Ana Gloria Castaneda**  
Valencia  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(13-15-17 abril/2024)

No. de Expediente : 2024223037  
No. de Presentación: 20240374315  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO de GUARDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO, S.A. DE C.v., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra

No. de Expediente : 2024223037  
No. de Presentación: 20240374315  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO de GUARDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO, S.A. DE C.v., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: FERROPRIVA, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

**FERROPRIVA**  
**Ana Gloria Castaneda**  
Valencia  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(13-15-17 abril/2024)

No. de Expediente : 2024223036  
No. de Presentación: 20240374314  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO de GUARDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO, SA DE C.v., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra

**DEXFER**  
**Ana Gloria Castaneda**  
Valencia  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(13-15-17 abril/2024)

DEXFER, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de marzo del dos mil veinticuatro.

**DEXFER**  
**Ana Gloria Castaneda**  
Valencia  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(13-15-17 abril/2024)

**AVISO**  
**ANA LIGIA PANIAGUA MONTOYA DE RODRÍGUEZ**, notario, de este domicilio, con despacho notarial ubicado en Pasaje Mónaco número 37-0, Reparto Santa Leonor, de esta ciudad, HACE SABER: que por resolución de la suscrita notario, proveída a las ocho horas diez minutos del día ocho de abril de dos mil veinticuatro, se ha declarado a la señora ÁNGELA DEL CARMEN MIRANDA RIVERA, en su calidad de cónyuge sobreviviente, y a la ingeniera FÁTIMA DEL CARMEN RIVERA MIRANDA, en su calidad de única hija sobreviviente, herederas definitivas intestadas con beneficio de inventario de los bienes y derechos que a su defunción dejó el señor JOSÉ ROBERTO RIVERA BONILLA, ocurrida el día veinte de abril de dos mil veintitres, habiéndoseles conferido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en San Salvador, ocho de abril de dos mil veinticuatro.

**ANA LIGIA PANIAGUA MONTOYA DE RODRIGUEZ**  
NOTARIO  
Única Publicación  
(13 abril/2024)

**Diario Co Latino**

**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTACTANOS**  
Llámanos al: +503 2222 1009 / 2271 0671  
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino  
Diario Co Latino  
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Usucután, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

## Atleta de bádminton disputará la final del Pan Am Individual Championships

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El atleta salvadoreño Uriel Canjura venció este viernes al canadiense y campeón panamericano, Brian Yang, y se clasificó a la final individual del XXVII Yonex Pan Am Individual Championships Guatemala 2024. En las semifinales, el atleta eliminó al estadounidense Howard Shu.

La figura salvadoreña enfrentará al guatemalteco Kevin Cerdón este sábado, por la medalla de oro del campeonato, con una participación que puso un alto a las expectativas en las cuales dio la sorpresa en la competencia que asegura puntos importantes para mejorar su posición en el Ranking olímpico que le da posibilidades de lograr una plaza a París 2024. El atleta de bádminton es originario de Suchitoto, y aseguró 5,950 puntos para el ranking olímpico a París 2024, que podrían ascender 7,000 si logra la medalla dorada.

Hasta la fecha, Canjura se ubica en la casilla número 28 del ranking olímpico con 26,779 puntos, puntaje que será determinante para mantenerse en la nómina de los 32 atletas con posibilidad de clasificarse a París 2024.

El entrenador René Madrid aseguró que es una victoria inédita ante el atleta norteamericano quien llegó a la competencia como uno de los favoritos para disputar la final, pero el salvadoreño le puso fin al sueño del rival. Yang venció a Canjura en las semifinales de los pasados Juegos Panamericanos con parciales de 11-21 y 10-21, pero este fue un caso completamente distinto en la competencia por la cual, el salvadoreño llegará a la gran final, en busca de la presea dorada.

## Municipal Limeño e Isidro Metapán a los cuartos de final en la Liga Femenina

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La Liga Femenina no para, y se dirige directamente a los cuartos de final, que tras la octava fecha, dos equipos más dijeron presente, estos son Municipal Limeño e Isidro Metapán, quienes se unieron a Jocoro, Águila y Alianza.

En calidad de visitante, Limeño se agenció el boleto a los cuartos de final al vencer al cuadro pampero de Firpo 1-2, gracias a los goles de Norma Canales e Idalia Durán, mientras que para las locales marcó Jéssica Vigil.

Isidro Metapán también se metió a la segunda ronda del campeonato, a pesar

del empate sin goles que selló contra el combinado teceleño en Las Delicias.

El clásico nacional femenino fue sin duda para las aliancistas, que con los goles de Andrea Recinos, Pamela Sibirián y Norma Mendoza, vencieron a FAS en la

A dos fechas para que finalice la fase regular, ya se clasificaron cinco equipos a los cuartos del Clausura 2024 en la Liga Femenina.

FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA



FESFUT.

En los encuentros restantes, Jocoro mantuvo su paso firme y con una goleada de 7-0 protagonizado por el doblete de Ismelda Cruz, más los goles de Katherine Herrera, Ingrid Vanessa Reyes, Sandra Tamacas y Damaris

Quelez, el equipo seguirá en la cima del grupo A.

Águila también igualó el marcador de Jocoro, ya que el equipo goleó 7-0 al Fuerte San Francisco y por su parte Platense, también se quedó con los tres puntos al vencer 3-0 a Once Deportivo.

## El Salvador enfrentará a dos selecciones mundialistas en Premundial de la CONCACAF



La selección Sub-20 se prepara para el Premundial de la CONCACAF. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La selección sub-20 de El Salvador conoció a sus rivales para el Premundial de la CONCACAF, que se realizará del 20 de julio al 4 de agosto en Guanajuato, México, y

compartirá grupo con dos selecciones mundialistas que ya tienen bagaje en la eliminatoria.

La azul y blanco se ubicó en el grupo B de la clasificación, junto a Honduras, República Dominicana, y Cana-

dá. Las primeras dos selecciones; la H y la dominicana, ya tienen materia en la competencia, al menos, la generación anterior tuvo una participación reciente.

En retrospectiva, tanto República Dominicana como Honduras consiguieron el boleto para el Mundial Sub-20 del 2023 que se disputó en Argentina.

En el grupo A están Estados Unidos, Costa Rica, Cuba y Jamaica y en C: México, Panamá, Guatemala y Haití.

“Sabemos que en esta instancia todas las selecciones están por méritos propios. Creemos que es un grupo que va estar muy competitivo, muy igualado, ahora toca en estas semanas, meses, prepararnos de la

mejor forma posible, para llegar con buenas sensaciones, buen rendimiento a nivel individual de los jugadores y poder luchar de tú a tú esa plaza”, destacó el técnico, Juan Cortez.

De acuerdo al estratega, al saber que clasifican los dos primeros de cada grupo, y también los mejores terceros, dijo que están convencidos de que el objetivo se puede cumplir, aunque no será fácil, porque nunca es fácil “conseguir un reto como ir al Mundial” pero tienen la esperanza y trabajarán para ello.

El combinado enfrentará dos partidos amistosos, uno el martes 23 de abril contra la selección de Texas Select FC y otro con Pacific Regional.